

En Los Llanos de Aridane a 22 DE Enero de 2020

Centro Comercial Trocadero , domiciliado en Avenida Venezuela nº 10 , Los Llanos De Aridane y con C.I.F B38429288 , celebrará entre el 7 y 14 de febrero- de 2020 .

La promoción se registrá por las siguientes bases:

BASES

Primera: Duración de la promoción.- La promoción “San Valentin ” comenzará el día **08 de FEBREO 2020** y finalizará el día **14 DE FEBRERO DE 2020**(ambos inclusive).

El Centro se reserva el derecho de suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Segunda: Ámbito geográfico.- La promoción será de ámbito y aplicación en la isla de La Palma y se desarrollará en el Centro Comercial Trocadero situado en La Avenida Venezuela , Los Llanos de Aridane.

Tercera: Ámbito personal.- Tendrán derecho a participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad que realicen una compra por importe superior a **30€ en los establecimientos y/o hipermercado** del Centro Comercial, o que realicen una consumición **igual o superior a 10€ en los restaurantes y cafeterías** del Centro Comercial Trocadero. La compra/consumición debe realizarse en los días en que la promoción esté en vigor para que se reciba un boleto de participación, que luego deberá ser rellenado e introducido en la urna destinada a dicho sorteo.

Cuarta: Mecánica de la promoción.- La mecánica de la promoción consistirá en:

- Para poder participar en el Sorteo, será necesario efectuar una compra, en el Centro Trocadero , por importe **igual o superior a 10€ en los restaurantes y cafeterías** o superior a **30€** en cualquiera de los **establecimientos**, recibiendo el cliente un boleto para su participación.
- Una vez cumplimentado el boleto, el cliente deberá depositarlo en la urna ubicada en la Plaza del Centro Comercial. No se admitirán boletos incompletos o ilegibles ni fuera de la fecha y horarios establecidos. Tampoco se admitirán boletos dañados o dudosos, que serán considerados nulos.
- Todos los boletos entregados deberán tener el sello de la tienda en la que se ha hecho la compra y el importe.
- El sorteo final se celebrará el **14 de febrero** , a las 12.00 horas, mediante el método de mano inocente, quien sacará un total de 5 premios + un suplente por premio .
- Los agradecidos deberán presentar en gerencia su tiket de compra a la hora de recoger su premio.

Quinta: Premios.- Los premios a sortear serán los siguientes:

Sesión de Fotos de pareja (Jonathan Rodríguez) [Primer Premio:](#)
Bono Masaje relajante para dos personas (Clinic Depil). [Segundo Premio](#)
Bono Cena2 personas (Restaurante El Carmen).[Tercer Premio](#)
Bono Cine (2 Personas).[Cuarto Premio](#)
Cesta Romantica (Brindis Top) [Quinto premio](#)

Los ganadores podrán transferir, su premio, a otra persona informando previamente del cambio a la gerencia del Centro Comercial Trocadero en el correo melisa.acosta@archigestion.com . Los premios no serán canjeables por dinero en efectivo en ningún caso.

Sexta: Personas excluidas de participar en esta promoción. NO PODRÁ ASPIRAR A NINGUN PREMIO , UN TRABAJADOR DEL CENTRO COMERCIAL CON TICKET DE LA TIENDA EN LA QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO .

Séptima: Entrega de los premios del sorteo.- Los premios serán comunicados a los agraciados por el Centro Comercial Trocadero **a partir del 14 de febrero de 2020** , a través de llamada telefónica .

Será imprescindible presentar el ticket de compra con el que se obtuvo el boleto para recoger el premio.

El derecho a reclamar el premio caducará a los **seis días**, a contar desde la fecha de comunicación del premio a cada ganador.

Octava: Difusión de la promoción.- La promoción se dará a conocer a los consumidores a través de los siguientes medios, con carácter enunciativo pero no limitativo:

- Página de Facebook y Twitter
- Web Centro Comercial
- Cartelería interna del centro comercial
- Radio

Novena : Derechos de imagen.- En cumplimiento de lo previsto en la LO 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal y el RD 1720/07, Reglamento de Desarrollo, le informamos que las imágenes captadas por Centro Comercial Trocadero , con el fin estrictamente publicitario de la presente promoción, serán almacenadas y tratados únicamente por la gerencia de CC Trocadero .

Decima : Aceptación de las bases.- La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

Octava : Tratamiento de datos: Participar en la presente promoción, conlleva la autorización expresa de cada participante de incluir sus datos personales en la base de datos propiedad de Archigestión S.A., para la gestión de futuras comunicaciones. No obstante lo anterior, los interesados podrán en cualquier momento, ejercitar su derecho de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, previstos en L.O. 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita, con sus datos, dirigida a cada uno de los propietarios de esta base de datos:

ARCHIGESTION S.A. Avda. El Paso s/n Edif. Multiusos 1º planta 38108 Los Majuelos – Santa Cruz de Tenerife.

Octava: Modificaciones.

El Centro Comercial Trocadero se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases.

La participación en esta promoción, implica la aceptación de las bases, depositadas ante notario y disponibles en el Puesto de Información del Centro Comercial Trocadero.